PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las catorce horas con veinte minutos del día veintiuno de abril de dos mil dieciséis, se reunieron la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el recinto oficial «Biblioteca José Aguilar y Maya» del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - -

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Leticia Villegas Nava y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Isidoro Bazaldúa Lugo, Juan Carlos Muñoz Márquez y Rigoberto Paredes Villagómez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad de votos sin discusión.

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número seis, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos de los presentes.- - - -

Dentro del tercer punto del orden del día se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida: **1.** El Subsecretario de Vinculación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno envía copia del acuerdo suscrito por el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los gobiernos de los estados a perfeccionar el marco legal de su competencia en materia de movilidad y realizar las acciones necesarias a fin de garantizar la protección de la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, particularmente jóvenes. El presidente dictó el acuerdo de: *Enterados y se informa que en fecha dieciocho de marzo del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número cuarenta y cinco, segunda parte, el Decreto número setenta y siete, mediante el cual se emitió la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; se adicionó un Capítulo Cuarto, al Título Cuarto, Sección Tercera, del Libro Segundo, del Código Penal del Estado de Guanajuato; y se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato;* **2.** El Procurador General de Justicia del Estado remite los indicadores de procuración de justicia que se diagnostican en la entidad, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de dos mil dieciséis. El presidente dictó el acuerdo de: *Enterados, agradecemos el envío y serán distribuidos entre los diputados integrantes de esta Comisión;* **3.** El Secretario General del Congreso del Estado remite oficio mediante el cual comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, donde se sugiere a las diputadas y diputados Presidentes de las Comisiones Permanentes que una vez que sea autorizado por ellos la propuesta de el orden del día a tratar en la Comisión, pueda incorporarse en la página del Congreso; así como todos los documentos que lo acompañen, acuerdo, minutas y dictámenes una vez aprobados se incorporen en la Página del Congreso, y con ello seguir avanzando en el tema de transparencia. El presidente dictó el acuerdo de: *Enterados y atiéndase la sugerencia;* **4.** El Secretario General del Congreso del Estado remite oficio mediante el cual comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, donde informa que en las solicitudes de anuencia que realicen las comisiones permanentes, derivadas de invitaciones, para asistir a eventos fuera del Estado y así lo estimen en beneficio de los trabajos legislativos, se autorizará sólo a un diputado o diputada para que pueda asistir con la representación del Congreso, sin limitar el derecho de a quien así lo desee asista con recursos propios. El presidente dictó el acuerdo de: *Enterados;* y **5.** La Coordinadora de campaña Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, Asociación Civil, remite propuesta a la iniciativa que contiene la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; asimismo, solicita una reunión para conocer y plantear diversos comentarios sobre dicha iniciativa. El presidente dictó el acuerdo de: *Enterados, y se informa que en fecha dieciocho de marzo del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número cuarenta y cinco, segunda parte, el Decreto número setenta y siete, mediante el cual se emitió la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; se adicionó un Capítulo Cuarto, al Título Cuarto, Sección Tercera, del Libro Segundo, del Código Penal del Estado de Guanajuato; y se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.* - - - - -

Continuando con el desarrollo del orden del día, se dio seguimiento al Punto de acuerdo formulado por el Partido Verde Ecologista de México para que este Honorable Congreso del Estado solicite a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que en vinculación y en forma coordinada con los cuarenta y seis municipios, se actualicen y se haga la difusión del Atlas de Riesgo de todo el Estado y los municipios que lo conforman. El presidente informó que con respecto a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato se encontraba actualizada la información, misma que podía ser consultada en la página de internet en la siguiente dirección electrónica <http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/atlas.php> por consiguiente resultaba únicamente viable exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos para que actualicen su información, acordándose por unanimidad de votos la elaboración del exhorto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida el presidente informó que toda vez que se circularon por correo electrónico previamente a esta reunión los proyectos de dictámenes contenidos en los puntos del quinto al noveno del orden del día, propuso dispensar su lectura y fueran puestos a consideración y posterior votación en un solo acto, recabada la votación resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes; a continuación, el secretario por instrucciones de la presidencia, puso a votación de los integrantes de la Comisión los proyectos de dictámenes contenidos en los puntos del quinto al noveno, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, acto seguido la presidencia instruyó al secretario técnico realice las acciones correspondientes.- - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con treinta y ocho minutos, comunicando a la diputada y los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ**  DIPUTADO PRESIDENTE | **ISIDORO BAZALDÚA LUGO**  DIPUTADO SECRETARIO |